



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 de Octubre de 2009.-

727/09

Expediente N° 14.039/09

VISTO:

Estas actuaciones mediante por las cuales el Ing. Jorge Almazán solicita la baja de cuatro (4) Banquetas a cargo del Ing. Lorgio Mercado, docente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es el hecho de que estos bienes estaban en las aulas 606 y 609 del Block B de esta Facultad, donde concurren alumnos y docentes, por lo que fueron llevadas de un lado a otro, dando lugar a la pérdida de los mismos;

Que han intervenido División de Patrimonio de esta Facultad, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna de esta Universidad;

Que Dirección de Patrimonio solicita resolver mediante resolución la baja de los bienes, dada la condición de no localizados, como asimismo expresa: "...Esta Dirección insiste en la aplicación de las recomendaciones que efectúa la Dción. De Sumarios en casos similares cuando expresa medidas de seguridad que se deben adoptar a fin de resguardar los bienes del Estado Nacional:

1. Impedir el manejo de llaves por parte de un número indeterminado y desconocido de personas.
2. Dotar de mayor cantidad de vigiladotes.
3. Ejercer un efectivo control sobre los accesos y adoptar algunos mecanismos que tiendan a establecer mayor seguridad, como poner un timbre y/o sacar el picaporte del lado de afuera para que pueda ser abierta solo desde adentro en el caso de omitir poner llave, para así evitar hechos ilícitos en contra de los bienes de esta Universidad.
4. Solicitar a los empleados y a toda persona que trabaje allí, que procedan a cerrar con llave en todo supuesto sin excepción, más en los horarios de pocos empleados.
5. Peticionar que procedan los empleados encargados de las distintas oficinas a cerrar las mismas con llave, no obstante estar cerrada ó abierta la puerta principal de acceso"

Opinión compartida también por otras dependencias;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la Facultad de decidir sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 30/09/09)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de las Banquetas, por su condición de "no localizadas", que se detallan a continuación, las que figuran registradas con los siguientes números de inventario:

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///... 727/09

Expediente N° 14.039/09

Cantidad	Descripción	P.de Alta N°	N° Inv.	Valor Res.
1	Banqueta tapizada en negro, estructura tubular de acero pintada de 22mm. Diam. Altura 50cm.aprox.	39-28/1993	39-143-18284 (189629)	1,00
1	Banqueta tapizada en negro, estructura tubular de acero pintada de 22mm. Diam. Altura 50cm.aprox.	39-28/1993	39-143-18285 (189630)	1,00
1	Banqueta tapizada en negro, estructura tubular de acero pintada de 22mm. Diam. Altura 50cm.aprox.	39-28/1993	39-143-18286 (189631)	1,00
1	Banqueta tapizada en negro, estructura tubular de acero pintada de 22mm. Diam. Altura 50cm.aprox.	39-28/1993	39-143-18287 (189632)	1,00

TOTAL \$ 4,00

SON: CUATRO PESOS

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber, comuníquese al Honorable Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, División de Patrimonio de esta Facultad y al Ing. Lorgio Mercado, para su toma de razón y demás efectos.-

NM.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA